



22 años de experiencia

Magisterio

Programa Antioquia



MARCO LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN COLOMBIA

LEY 91 1989 R. DE EXCEPCIÓN – MAGISTERIO

NOTA :
EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY 100
EXCEPTUÓ DEL P.O.S
A TODOS LOS AFILIADOS AL FNPSM
(Fondo Nacional de Previsión Social del Magisterio)

DIFERENCIAS ENTRE EL MODELO DE SALUD DEL PROGRAMA MAGISTERIO Y EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



ITEM	MAGISTERIO LEY 91/89	CONTRIBUTIVO LEY 100/93
Preexistencias	NO	SI
Periodos de Carencia	NO	SI
Copagos	NO	SI
Cuotas Moderadoras	NO	SI

POBLACIÓN OBJETO



AFILIADOS:

**DOCENTES ACTIVOS Y
PENSIONADOS QUE
COTIZAN AL FONDO
NACIONAL DE
PRESTACIONES
SOCIALES DEL
MAGISTERIO.**

POBLACIÓN OBJETO

BENEFICIARIOS

EL CÓNYUGE
EL COMPAÑERO (A)

HIJOS 0 – 18 AÑOS

19 – 25 AÑOS

HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS
DISCAPACIDAD PERMANENTE.

REQUISITO BÁSICO

R. CIVÍL DE MATRIMONIO
DECLARACION EXTRAJUICIO DE
CONVIVENCIA ANTE NOTARIO

R. CIVÍL DE NACIMIENTO

R. CIVÍL DE NACIMIENTO
DECLAR. DEP. ECONÓMICA
CERT. ESTUDIO DIURNO.

R. CIVÍL DE NACIMIENTO
EVAL. SALUD OCUPACIONAL

18 años se considera hasta que cumple 19 años
25 años se considera hasta que cumple 26 años

POBLACIÓN OBJETO

BENEFICIARIOS

**PADRES DE DOCENTES
SOLTEROS Y SIN
HIJOS**

**DOCENTES CASADOS Y/O CON
HIJOS**

REQUISITO BÁSICO

**PADRES NO PENSIONADOS
Y DECLARACION DE DEPENDENCIA
ECONOMICA ANTE NOTARIO
DEL DOCENTE**

**PADRES NO PENSIONADOS
Y DEP. ECON. DEL DOCENTE
PAGO ADICIONAL AL FNPSM
POR CADA PADRE A AFILIAR**

BENEFICIARIOS DE EXCEPCIÓN:

LAS HIJAS BENEFICIARIAS SEGÚN COBERTURAS ANTERIORES Y QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE EMBARAZO, ASÍ COMO SU RECIÉN NACIDO HASTA LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DE EDAD.

FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE DOCENTES CON DERECHO A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD



DESAFILIACIÓN Y/O PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE BENEFICIARIO

UNA VEZ RETIRADO DE LA NÓMINA DEL MAGISTERIO, EL DOCENTE TIENE COBERTURA INTEGRAL EN SALUD DURANTE EL PRIMER MES POSTERIOR A SU RETIRO Y A ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA DERIVADO DE LA URGENCIA DURANTE DOS MESES MÁS. (PROTECCIÓN LABORAL)

LOS BENEFICIARIOS TIENEN ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL MES SIGUIENTE DE LA DESVINCULACIÓN DEL TITULAR.

BENEFICIARIA EN CONTROL PRENATAL SE LE GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN DURANTE TRES MESES POSTERIORES A LA DESVINCULACIÓN DEL TITULAR.

PLAN DE BENEFICIOS



PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
(Crónicos, crecimiento y desarrollo,
planificación familiar, control prenatal,
vacunación, etc.)

CONSULTA EXTERNA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA
(Medico general y especialista)

SERVICIOS TERAPÈUTICOS Y REHABILITACIÒN.

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÒSTICO.

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÒN Y CIRUGÌA.



LINEA 018000



LINEA 018000111080

Linea Atención al Usuario a nivel Nacional

La FUNDACION MEDICO PREVENTIVA ofrece a nuestros usuarios la orientación del servicio de salud durante los 365 días las 24 horas.

Allí usted podrá encontrar información sobre:

Servicios de urgencias a nivel nacional y local

Deberes y Derechos del usuario

Estado de Afiliación

Ubicación de los puntos de atención entre otros

Esto permite al usuario, conocimiento y una información oportuna y clara sobre la prestación de servicios de salud.



PARA PEDIR UNA CITA

Para pedir una cita en el área Metropolitana

Cuenta con
14 Operadores
dispuestos a ofrecer
atención telefónica de
7:30 a.m. a 6:00 p.m.
Jornada Continua de
Lunes a Viernes



CANCELACION
Opción 1



MUNICIPIOS
Bello, Envigado,
Itagüí, Copacabana
Opción 3



ESPECIALISTAS
Opción 5



Playa, Peru,
Floresta, Caracas
Opción 4



REFUERZO



4449090



ODONTOLOGIA
Opción 2



CONMUTADOR
Teléfono: 2177272
Extension: 101



Playa, Peru,
Floresta, Caracas
Opción 4



REFUERZO



ODONTOVIDA
CITAS TRATAMIENTO
Teléfono: 4482324



MEDICINA FAMILIAR
CIRUGIAS



OPTOMETRIA
CITAS
Teléfono: 4114423



LINEA DE INFORMACION
LINA 151
Teléfono: 2177272
Extension: 151

Para pedir una cita desde Municipios



CITAS MEDICINA GENERAL

La Fundación Médico preventiva tiene convenios con las Empresas Sociales del Estado de cada uno de los municipios por lo cual se debe solicitar su cita de conformidad como lo tiene establecido cada ESE.

En los lugares en los cuales se tiene sede propia de la Fundación, la cita se pide directamente en la sede de la **FUNDACION MEDICO PREVENTIVA**

Para pedir una cita desde Municipios

CAUCASIA	PAJONAL	8397700
BAGRE	MEDICAUCA	8370142
CARMEN DE VIBORAL	SERVICIO MEDICO CENTRAL	5432173 - 5432619
AMAGA	CENTRO MEDICO VELARAM	8471268 - 8472936
FREDONIA	CENTRO MEDICO CEMIS	8403080 - 8401575
APARTADO	APARTADOSALUD	8260604

SEDES PROPIAS

**PUERTO BERRIO
RIONEGRO
TURBO**

ZONA OCCIDENTE

SEDE	Santa Fe de Antioquia	Abriaqui	Heliconia
COORDINADOR:		Anza	Liborina
SECRETARIA:	Diana M. Mario Rivera	Armenia	Olaya
DIRECCION:	Cl 10 No. 3- 24 Hospital	Buritica	Peque
TELEFONO:	853 44 90	Caicedo	Sabanalarga
	santafe945@hotmail.com	Cañas Gordas	San Jeronimo
		Dabeiba	Sopetran
		Frontino	Uramita
		Graldo	Ebejico

ZONA NORDESTE

SEDE	Yolombo	Amalil	Santo Domingo
SECRETARIA:	Soridaly Zuleta Granda	Anori	Segovia
DIRECCION:	Carera 24 N° 13 - 466 hosp.	Cisneros	Vegachi
TELEFONOS:	865 56 16	Remedios	Yali
	sor735@hotmail.com	San Roque	

ZONA BAJO CAUCA

SEDE	Caucasia	Caceres	Taraza
COORDINADOR:		Caucasia	Zaragoza
SECRETARIA:	Cecilia del Carmen Rios Cataño	El Bagre	
DIRECCION:	Diagonal 20c No 12-42 piso 2 Barrio	Montañita	
TELEFONO:	839 35 58	Nechi	
	zbajocaucafmp@hotmail.com		

ZONA SUROESTE

SEDE	Ciudad Bolivar	Amaga	La Pintada
COORDINADOR:		Andes	Montebello
SECRETARIA:	Gladys Herrera Suarez	Angelopolis	Pueblo Rico
DIRECCION:	CLL 49 No 50-64 ED. PORTAL PLAZA BUCAL 307	Buga	Salgar
TELEFONO:	841 17 26	Betulia	Sta Barbara
	z_suroeste1mjpgladis@hotmail.com	Caramanta	Tamesis
		Concordia	Tarso
		Fredonia	Titiribi
		Hispania	Urao
		Jardin	Valparaiso
		Jerico	Venecia

ZONA ORIENTE

SEDE	Rionegro	Abejorral
COORDINADOR:	Dr. Sergio Leon Ramirez	Alejandro
SECRETARIA:	Ana Maria Camona Marin	Argelia
SECRETARIA:	Maria Antonia Garcia	Camden de Vivoral
DIRECCION:	CL50 No. 45 - 48 2° Piso	Cocoma
TELEFONO:	565 07 11- 565 07 10- 531 13 33	Concepcion
rionegror1	anamar8477@hotmail.com	Concordia
rionegror2	maria_a0321@hotmail.com	El Peñol
		El Retiro
		Granada
		Guarne
		Guatape

ZONA URABA

SEDE	Apartado	Carepa
COORDINADOR:	dr yuber gomez	Chigorodo
SECRETARIA:	Yessica Mosquera Mena	Mutata
DIRECCION:	CL 98 No. 103-111 OF. 213	Quibdo
TELEFONO:	Edificio Coomeva 828 1336-8281371	Vigia del Fuerte
	yesica-mm@hotmail.com	Murindo

ZONA MAGDALENA MEDIO

SEDE	Puerto Berrio	Barrancabermeja
COORDINADOR:	dr alex acuña	Caracoli
SECRETARIA:	Patricia Elena Quiceno	Maceo
SECRETARIA:	Claudia Janeth Zapata	Puerto Triunfo
DIRECCIÓN:	Calle 6 N° 4-24	Yondo
TELEFONO:	8328248 - 8326984-8331119	
	patrici@hotmail.com	diazap082@hotmail.com

ZONA NORTE

SEDE	Yarumal	Angostura
COORDINADOR:		Belmira
SECRETARIA:	LINA Pino Agudelo	Briceño
DIRECCION:	CR 23 No. 12-13 (HOSPITAL)	Camapamento
TELEFONO:	853 87 05 cel:3165455973	Carolina
	map432@hotmail.com	Don Matias
		Entremios
		Gomez Plata

ZONA TURBO

SEDE	TURBO	turbo
COORDINADOR:	Dr. Yuber Ignacio Gomez	Necodli
SECRETARIA:	Ana Lucia Maturana Palacios	san juan de uraba
DIRECCION:	cra 14 n° 101-86 2do piso	san pedro de uraba
TELEFONO:	8278666-8278667-8278668-8278669	Boletes
Movil	3135003966	
	analuciaturbo@hotmail.com	

**OFICINAS ZONALES REGIONAL
ANTIOQUIA**



DONDE ESTAMOS UBICADOS

DONDE ESTAMOS UBICADOS



SEDE PLAYA CLL 51 # 42-61 TEL 217.72.72

AFILIACIONES: CL 51 # 40-119 TEL 239.02.37

SEDE BELLO CLL 52 # 47-55 TEL 275.18.63-DIRECTO 4548150

SEDE CARACAR (IPS) CLL 54 # 42 - 17 TEL 2167049 FAX EXT 201

SEDE CARACAS (LABORATORIO) CL 54 # 42- 57 TEL 2167049 FAX: 2395661

SEDE ENVIGADO CLL 37 SUR # 37-23 TEL 333.17.41

SEDE FLORESTA CLL 46 # 81-68 TEL 411.16.55

SEDE ITAGUI CRA 49 # 51-48 TEL 2810523

SEDE LA 33 AV 33 # 74 E 149 TEL 413.19.93- INT:2501362

SEDE PERU CLL 55 # 45-95 TEL 251.22.55- FAX 2318631

CENTRO EMPRESARIAL OLAYA HERRERA CRA 52 # 14-30 LOC. 168 TEL 4601150

SEDE COPACABANA: CRA. 50 N0. 48-53 PISO 2 ENCIMA DE BANCOLOMBIA

RIONEGRO CRA. 48 No. 56 – 26 FRENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TEL 5614848

TURBO CARRERA 14 No. 101 -86 BARRIO BALTAZAR TEL 8278666 - 8278667



DONDE PEDIMOS UNA URGENCIA

La Fundación Médico Preventiva informa que los servicios de urgencias son ofrecidos las 24 horas en la

IPS UNIVERSITARIA
Carrera 51A No. 62 - 43
Teléfono: 2195313

Para mayor comodidad y atendiendo las solicitudes de nuestros usuarios se ha ampliado la cobertura de la **atención de urgencias** para los usuarios ubicados en la zona NORTE y SUR de la ciudad de la siguiente forma:

Si su punto de residencia esta ubicado en la zona sur de la ciudad puede acceder a los servicios de urgencias de

ENVISALUD
Diagonal 33 No. 35 C Sur 31
Teléfono: 3319400 - 4489800

En caso de estar ubicado en la zona norte puede acceder a las servicios de urgencias de

HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Avenida 42 No. 49 - 06
Teléfono: 4549000

**CUANDO USTED SE ENCUENTRE RADICADO EN UN MUNICIPIO
LA ATENCION DE URGENCIAS LA REALIZARA LA EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO DE ESE MUNICIPIO**



MEDICINA FAMILIAR

- Realización de Staff clínico y psico-social con todo el equipo de salud para la revisión de diagnósticos complicados en su tratamiento integral.
- Genera canales de comunicación masiva entre el equipo de salud y el Magisterio Antioqueño.

"El Modelo de Medicina Familiar es la mejor estrategia para lograr el bienestar social de nuestros afiliados, lo cual hace parte de la esencia misma de nuestra Institución."



IPS PUNTOS DE ATENCIÓN

CARACAS TOMA DE MUESTRAS	CALLE 54 No. 42-57	2166464 - 2167049
CARACAS	CALLE 54 No. 42-17 Caracas	2150170
ENVIGADO	CALLE 37 SUR No. 37-23	3331741
PLAYA	CALLE 51 No. 42-61	2177272
ITAGUI	CARRERA 49 No. 51-48	2810523
PERÚ	CALLE 55 No. 45-95	2512255
FLORESTA	CARRERA 46 No. 61-66	4111655
LA 33	CALLE 33 No. 74e - 149	4131993 - 4135157
BODEGA	CALLE 51 No. 49-119	2393154
BELLO	CALLE 52 No. 47-55	2751863
RIONEGRO	CARRERA 48 No. 56-26	5614848
COPACABANA	CARRERA 50 No. 48-53 PISO 2	2743711 - 2744375
PUERTO BERRIO	CARRERA 6 No. 4-24	8326248
TURBO	CARRERA 14B No. 101-66	6278668

Central de Citas 444 9090
Línea de Información 217 7272 Ext. 151



La mejor **alternativa**
 para lograr una mejor
calidad de vida es
 la **Medicina Familiar ...**

¡ BIENVENIDOS !

*"Para conocer las experiencias pasadas de una persona,
 es preciso examinar su cuerpo hoy.
 Para conocer el cuerpo que tendrá una persona en el futuro,
 es preciso examinar sus experiencias hoy."*
 Deepak Chopra

La Fundación Médico Preventiva empeñada en continuar brindándole un excelente servicio ha venido trabajando en la implementación de un Modelo de Medicina Familiar para lo cual ha capacitado y fortalecido el equipo de salud.

La atención en nuestro Modelo de Medicina Familiar está centrada en las necesidades biológicas, psicológicas, familiares y sociales de nuestros usuarios, está coordinada por un Médico de Familia, apoyado por un equipo profesional interdisciplinario, enfocado en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad o la complicación.

Ventajas del Modelo de Medicina Familiar

- Permite al equipo de salud una mejor comprensión de la dinámica personal y familiar de sus usuarios asignados.
- Mejora la comunicación entre el Médico de Familia, el equipo de salud, y su grupo familiar.
- El Médico de Familia participará en un proceso de educación continua y estará apoyado por un especialista en Medicina Familiar, lo cual aumentará su capacidad clínico-científica lo cual le permitirá resolver una mayor cantidad de enfermedades.
- Permite la continuidad y el seguimiento de las afecciones físicas, mentales y familiares por parte del Médico de Familia y su equipo de salud.
- Fortalece las actividades de educación en salud orientadas al replanteamiento de los estilos de vida.
- Detecta y controla mejor los factores de riesgo bio-psico-sociales que deterioran la salud de la familia del Magisterio Antioqueño.
- Realiza un seguimiento especial a los usuarios hospitalizados por causas evitables o post parto

- Tiene en consideración las sugerencias de los usuarios para la elaboración del plan de mejoramiento de sus condiciones de salud.

- Busca alianzas estratégicas con otras instituciones que permitan optimizar los planes de mejoramiento de la salud de los afiliados.

Cambios que se generan con el Modelo de Medicina Familiar

- Usted y sus beneficiarios serán atendidos siempre por un mismo Médico de Familia, con quien se generará una sana comunicación que propicie mejores resultados en su proceso salud-enfermedad. Para la asignación se tuvo en consideración el médico de mayor uso por parte de su grupo familiar durante el último año.

- Nuestros médicos han sido seleccionados por su profesionalismo, responsabilidad y calidez; si por alguna razón no ha queda asignado con el medico o que usted hubiera deseado, puede tener la confianza de que ha quedado en excelentes manos.

- Es importante actualizar su número telefónico o celular en nuestra base de datos y un horario para su localización, puesto que su Médico de Familia o un profesional del equipo de salud le comunicará sus resultados de laboratorio y le dará las indicaciones pertinentes.

- Permanentemente realizaremos seguimiento de su estado de salud a través de indicadores científicos, indicándole las áreas s para el trabajaren su bienestar.

- El Médico Especialista se convierte en un apoyo del Médico de Familia, amplían su interacción científica para lograr la mejor solución a su situación de salud.



ATENCIONES EN MEDICINA LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL

REMISION DESDE

Especialistas tratantes: a través de interconsultas (Lo gestiona el Líder de cada Sede o en cada Zonal)

Sec. Educación Departamental: Documenta por escrito, pide cita y notifica al educador (Lo solicita directamente la Secretaría)

Sec. Educación Municipios Certificados; Idem

EVACUACION SALUD OCUPACIONAL

Entrevista con el educador

Informe Clínico del Profesional tratante

Informe de desempeño laboral

Previo a la cita debe tener documentación

CONCEPTO MEDICO LABORAL

Reubicación

Calificación de pérdida de Capacidad Laboral (PCL)

Revisión Pensión

Recomendaciones

NOTIFICACION ESCRITA

**Del resultado del proceso a la fuente remitente (incluye
contrarreferencia a médico tratante)**

COMITÉ SALUD OCUPACIONAL

Se llevan todos los casos con PCL significativa (que amerite pensión por invalidez) previo al concepto definitivo, con el fin de complementar los elementos para la decisión.

Todos los casos complejos con PCL (Perdida de Capacidad Laboral) que no alcanzan niveles de invalidez, pero que tampoco están en condiciones de laborar normalmente.

Casos complejos que requieren reubicación laboral o modificaciones especiales en las condiciones del lugar de trabajo

Casos identificados de conflicto institucional que estén afectando la salud de 2 o mas educadores de la misma Institución Educativa

COMITÉ SALUD OCUPACIONAL

Casos de modificación de la PCL en docentes previamente pensionados por invalidez (revisión de pensión con cambio en PCL)

Aquellos casos complejos que los asistentes al Comité consideren necesario

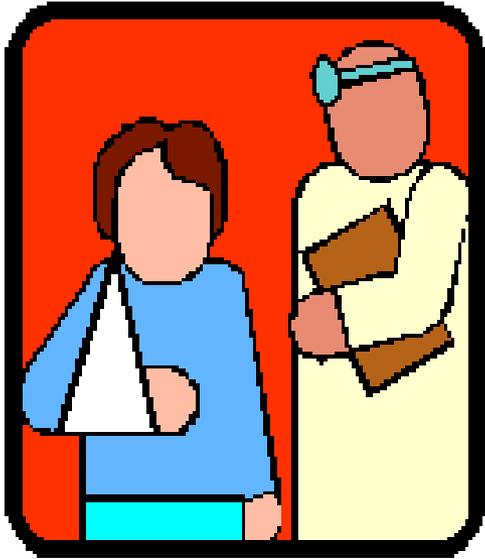
ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Todo suceso repentino que sobrevenga como consecuencia obligada de la labor que se desempeña y que traiga consigo algún tipo de lesión orgánica invalidez o incluso la muerte. También se considera AT el que se produzca por la ejecución de ordenes de el empleador, incluso por fuera de el lugar o de las horas habituales de trabajo.



Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. DECRETO 1295 DE 1994

ENFERMEDAD PROFESIONAL



Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o el medio en que se ha obligado a trabajar y que haya sido determinado como profesional por el gobierno nacional.



22 años de experiencia

Porque tú . . .

Haces parte